

Universidad de la República

Facultad de Psicología

**El rol de las familias en la salud mental de infancias y adolescencias en sus
transiciones sexogenéricas**

Trabajo Final de Grado

Modalidad: Monografía

Estudiante: Jenny Ferreyra

C.I :4.968.711-8

Tutora: Adj.Mag. Sabrina Rossi

Revisor: Adj. Mag. Gonzalo Gelpi

Montevideo, Octubre 2025

Índice

Resumen.....	2
Introducción.....	3
Marco Teórico.....	4
Capítulo 1.....	4
Infancias y Adolescencias.....	4
Bases conceptuales de Sexo, Género, Sexualidad, Diversidad sexo-genérica.....	6
Marco Normativo Nacional e Internacional.....	8
Proceso de Despatologización.....	9
Trans, Transgénero y Transfobia.....	12
Capítulo 2.....	15
Transformaciones Contemporáneas de las Familias.....	15
¿Qué son las Transiciones Sexogenéricas?.....	16
El rol de las familias y su Incidencia en la Salud Mental de las Infancias y Adolescencias en Transición.....	17
Capítulo 3.....	22
Evidencias Internacionales sobre las Familias en las Transiciones Sexogenéricas..	22
Evidencias Nacionales sobre las Familias en las Transiciones Sexogenéricas.....	25
Consideraciones finales.....	26
Referencias Bibliográficas.....	29

Resumen

La presente monografía se enmarca en el trabajo final de grado de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (UdelaR), y aborda el rol de las familias en la salud mental de infancias y adolescencias durante sus transiciones sexogenéricas. Se analiza su proceso de construcción identitaria y las diversas respuestas, de apoyo o rechazo, que reciben por parte de su entorno familiar.

El trabajo examina críticamente la histórica patologización de las identidades trans y los efectos que esta mirada ha tenido en la salud mental, tanto por la estigmatización, la discriminación y la transfobia, como por la negación del reconocimiento identitario. Asimismo, se revisan las principales normativas internacionales y nacionales, considerando sus aportes en materia de derechos, reconocimiento y protección.

Finalmente, se reflexiona sobre el rol de las familias como factor determinante en las trayectorias de las infancias y adolescencias trans: su apoyo puede constituirse en un elemento protector que favorece el bienestar psicológico, mientras que la falta de aceptación o acompañamiento puede actuar como un factor de riesgo para la salud mental. En conjunto, la monografía propone una mirada despatologizadora, basada en los derechos humanos y en el acompañamiento respetuoso de las diversidades sexogenéricas.

Palabras claves: Salud mental, transiciones sexogenéricas, infancias, adolescencias, familias.

Introducción

En los últimos años, el reconocimiento y la visibilidad de las identidades sexogenéricas diversas durante la infancia y la adolescencia han adquirido una creciente relevancia en los ámbitos sociales, educativos, médicos y jurídicos. Como sostiene Platero (2014), estas etapas del desarrollo constituyen períodos críticos en la conformación de la identidad personal, por lo que el acompañamiento, la comprensión y el apoyo del entorno familiar se vuelven factores fundamentales para el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes trans. Lejos de ser un proceso exclusivamente individual, las transiciones sexogenéricas implican transformaciones que atraviesan también a las familias, quienes se convierten en agentes clave en la afirmación de la identidad y en la garantía de derechos para las infancias y adolescencias que se enfrentan a un sistema de normas heteronormativas¹.

En este contexto, Missé (2013) expone que las palabras se crean para darles sentido a nuestra vida y a nuestra identidad: mujer, hombre, transgénero, trans. Por detrás de estas palabras se encuentran las personas con sus trayectorias vitales, las cuales pueden ser y han sido violentadas, maltratadas u oprimidas en diferentes esferas de su vida a lo largo de la historia.

La presente monografía tiene como objetivo investigar la incidencia del apoyo familiar en las transiciones sexogenéricas de infancias y adolescencias, focalizándose en las posibles repercusiones en su salud mental y en su bienestar integral. Para ello, el marco teórico se organiza en tres capítulos, el primero define los conceptos fundamentales vinculados a la temática: infancias, adolescencias, sexo, género, sexualidad, expresión de género, identidad de género, trans y transfobia. Se explicita el marco normativo nacional e internacional centrado en los derechos de las personas trans y también el proceso de despatologización trans que se ha llevado a cabo en los últimos años. El segundo capítulo inicia con la historia del concepto de familia, incluyendo sus cambios y diversidades, para pasar luego a definir el concepto de transiciones sexogenéricas y el rol que ocuparía el entorno familiar en la salud mental de las infancias y adolescencias en dicho proceso.

Como cierre del marco teórico se recopilan investigaciones nacionales e internacionales actualizadas que se focalizan en las transiciones sexogenéricas de las infancias y adolescencias y el rol que pueden llegar a cumplir las familias durante su proceso, pudiendo incidir significativamente en la salud mental de sus hijos e hijas.

¹ Concepto que tiene origen en la obra de Michael Warner “Fear of a Queer Planet” (1991) y que especifica la tendencia de colocar la heterosexualidad como la norma a seguir dentro de las instituciones sociales.

Capítulo 1

Infancias y Adolescencias

La infancia y la adolescencia están ligadas a cambios y construcciones sociohistóricas que responden a necesidades, condiciones y presupuestos de cada época histórica. Al comenzar un recorrido histórico de ambos conceptos, se presentan una serie de preguntas: “¿Quiénes son ellos?; ¿cómo y por qué se diferencian de los adolescentes y los adultos?; ¿desde cuándo han existido como un grupo social diferenciado que los define como tales?” (Stagno, 2011, p.41).

Con el fin de buscar las respuestas a dichas interrogantes, empezaremos con el concepto de infancia, del cual se han desarrollado varias posturas; el historiador Ariès (1960) fue uno de los primeros en estudiar el proceso de construcción del concepto de infancia y concluyó que, entre los siglos XVII y XVIII, se produjo un “descubrimiento de la infancia”. El mismo se relaciona con la constitución de una “sensibilidad moderna” que otorgó a los niños características particulares vinculadas a la necesidad de preservar su vida y desde entonces se los consideró frágiles por definición (citado en Stagno, 2011).

De allí que la sensibilidad actual sobre la infancia es el resultado de una construcción social porque se ha gestado a lo largo de diferentes contextos sociales y culturales. A partir de esta es que los referentes adultos han pensado y representado a los niños, así como sus espacios y sus manera de integrarse a la sociedad (Stagno, 2011).

En específico, al indagar sobre la concepción de infancia en nuestra historia nacional, se puede apreciar la obra de Barrán (2021), en la cual se describen dos culturas: la cultura “bárbara” (1800-1860) y la cultura civilizada (1860-1920). En la primera no había una imagen muy diferenciada de las etapas de la vida, pues, el autor señala que la niñez no era otra cosa que la primera fase hacia el auge de la adultez, incluso las concepciones pedagógicas predominantes de la época consideraban a los niños como “hombres pequeños”. En cambio, la época “civilizada” modifica los supuestos culturales y el niño pasará a ocupar un nuevo rol en la sociedad: al volverse merecedor de derechos y deberes propios de su edad, le será negado el acceso a actividades sociales de adultos y otras serán creadas especialmente para ellos. Progresivamente se empezaba a visualizar una diferencia clave entre el “mundo de los adultos” y el “mundo de los niños”: “La vida de los mayores se había modificado por efecto del mundo del trabajo y del dinero en que estaban sumidos, y los niños y su identificación casi absoluta con el juego y la indisciplina, ahora sí desentonaban” (Barrán, 2021, p.296). La sensibilidad “civilizada” expuesta por Barrán (2021) es uno de los múltiples puntos de partida que habilitan el pasaje al siglo XX,

concebido históricamente como “el siglo de los niños”. Su nombre se debe a una serie de normas internacionales que reconocen oficialmente los derechos propios de las infancias, entre ellas: la Declaración de Ginebra (1924), propuesta por Eglantyne Jebb y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En tiempos recientes se ha creado una línea de investigación conocida como “Sociología de la Infancia”, la cual se ha dedicado a: “...discutir las formas de la socialización infantil y a defender la consideración de los niños en tanto actores sociales” (Stagno, 2011, p.9). Dentro de este campo de investigación los niños son reconocidos como capaces de participar y modificar activamente la cultura en la que viven y, de igual manera, modificar los valores que la sociedad adulta ha forjado.

El segundo concepto a considerar es el de “adolescencia” a partir del desarrollo de diferentes posturas que buscan comprenderlo y analizarlo. Desde la psicología social, Vazquez y Fernández Mouján (2016) entienden a la adolescencia como “un proceso del desarrollo humano que sucede entre la salida de la infancia y la entrada en la adultez” (p.38). Dicho proceso no solo incluye cambios físicos, sino que también implica la construcción de una nueva identidad que requiere de un abandono de la identidad infantil.

También delimitan a la adolescencia como un proceso que implica vulnerabilidad y que la construcción de su identidad se ve influenciada por las nuevas condiciones sociales y culturales propias del siglo XXI. A lo largo de este proceso empieza a ser esencial “la mirada del otro” que se muestra como la “...base constitutiva del ser que para desarrollarse necesita verse y aprobarse a través del Otro; primero será la madre, luego el mundo” (Vazquez y Fernández Mouján, 2016, p.39). Al mismo tiempo, el adolescente mira a esos otros que lo rodean y con los cuales se compara y se piensa a sí mismo; sin embargo, esta mirada pasa a convertirse, en nuestros días, en amenazante y exigente. Sumado a esto, Dolto y Dolto-Tolitch (1996) entienden que la adolescencia es como “un segundo nacimiento que sucede progresivamente, hay que sacar poco a poco la protección familiar, como algún día se sacó la placenta protectora, quitar la infancia y hacer desaparecer al niño de nosotros, esto constituye una mutación” (p.17). El mismo conlleva una serie de cambios que pueden resultar dolorosos y difíciles de procesar debido a su ritmo un tanto acelerado y enfático.

Entrando en contexto con las normativas del Estado uruguayo, en el Artículo 1 del Código de la Niñez y de la Adolescencia (Nº 17.823) se expresa que “ se entiende por niño a todo ser humano hasta los trece años de edad y por adolescente a los mayores de trece y menores de dieciocho años de edad” (IMPO, 2004). El mismo artículo especifica que al utilizar los términos “niños y adolescentes” se estarían incluyendo a ambos géneros.

Por último, la presente síntesis histórica evidencia que las concepciones de infancia y adolescencia que se conciben en la actualidad no han sido siempre las mismas, pues requirieron de un desarrollo histórico, social y cultural de años y, en ciertos casos, de siglos.

Bases conceptuales de Sexo, Género, Sexualidad, Diversidad sexo-genérica

Con el fin de continuar con el desarrollo del trabajo, se requiere la introducción de una serie de conceptos directamente asociados a la temática central. El concepto de sexo es definido por López et al. (2015), en su sentido primario, como “lo que nuestra sociedad ha dado en identificar como las diferencias biológicas y genéticas entre varones y mujeres; machos y hembras. Esto incluye las diferencias anatómicas y los caracteres sexuales primarios y secundarios” (p.21). Sin embargo, aclaran los autores que el sexo también es comprendido como una construcción social; diferenciándose de visiones universalistas e innatistas.

Con respecto al género se cuenta con una nueva acepción que es definido por Lamas (2000) como un “conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres” (p.3). En esta clasificación se le atribuyen a cada sexo características sociales, políticas, morales y afectivas que los delimitan en el entramado social. “En cada cultura una operación simbólica básica otorga cierto significado a los cuerpos de las mujeres y de los hombres. Así se construye socialmente la masculinidad y la feminidad” (Lamas, 2000, p.4).

A su vez, Grigoravicius et al.(2023) mencionan que desde la filosofía de Butler (1999) se diferencia al sexo como lo biológico y al género como un constructo social; además, expone la existencia de una ley cultural que atraviesa los cuerpos y que genera determinismos en esta construcción, tales como considerar al género como binario y heteronormativo. Los autores complementan la postura de Butler (1999) afirmando que el género como constructo social condiciona las funciones, los comportamientos y las actividades que son atribuidos tanto a las mujeres como a los varones; configurando un posicionamiento psíquico en cada uno.

Otro concepto que dialoga con los anteriores es el de sexualidad y el cual es presentado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como: “... influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales” (OMS, 2006a). Se trata de un elemento primordial de todo ser humano durante toda su vida, ya que involucra desde las identidades de género y las orientaciones sexuales hasta aspectos tales como el placer, la intimidad y lo erótico; experimentándose por medio de creencias, pensamiento, conductas, vínculos, entre otras.

La sexualidad como categoría conceptual tiene su origen en el siglo XVIII y se reconoce como parte intrínseca de todo ser humano en todo su ciclo vital: desde el nacimiento hasta la muerte. En este sentido “Las personas se construyen como sujetos sexuales a lo largo de sus trayectorias vitales, aprendiendo a vivir, sentir y ejercer su sexualidad desde los diferentes espacios de referencia, pertenencia y socialización” (Lopez et al., 2015, p.17). No obstante el concepto siempre permanece en construcción y se construye y destruye dependiendo de los lineamientos de cada sociedad que enmarcan un orden social.

Como nociones que están relacionadas con el concepto de Sexualidad, se vuelve pertinente definir y diferenciar la identidad de género y expresión de género. La primera refiere al “Sentimiento psicológico de ser hombre o mujer y adhesión a ciertas normas culturales relacionadas con el comportamiento femenino o masculino” (Lopez et al., 2015, p.35) y la segunda a “los modos de expresar “masculinidad” y/o “feminidad” en concordancia con las normas preestablecidas culturalmente en un determinado contexto socio-histórico” (Lopez et al., 2015, p.35). Además es valioso aclarar que “no tiene por qué estar relacionado con la orientación sexual, la identidad de género y el sexo biológico de la persona. Es únicamente un dato de cómo esa persona se presenta ante el mundo” (Lopez et al., 2015, p.35).

Retomando el concepto de identidad de género, se comprende que es fundamental analizarlo en profundidad para comprender las complejidades y desafíos que enfrentan los individuos que no se identifican con el género que les fue atribuido al nacimiento.

Finalmente Parra (2021) plantea que con identidad de género se hace referencia a una vivencia interna y subjetiva del género que puede coincidir o no con el sexo asignado y que comprende la percepción del cuerpo. Por otra parte, la expresión de género se refiere a la presentación externa o la apariencia a través del comportamiento, la indumentaria, el peinado, la voz, los rasgos físicos, entre otras cuestiones.

Marco Normativo Nacional e Internacional

A nivel internacional, uno de los cambios significativos a nivel normativo ha sido la promulgación de “Los Principios de Yogyakarta”² promulgada en marzo del año 2007. Se trata de un conjunto de principios sobre orientación sexual, identidad de género, y su legislación internacional, que marcó un antes y después en la lucha por los derechos humanos fundamentales y por la igualdad de género. En el principio de Yogyakarta N°3 que hace énfasis en el reconocimiento de la personalidad jurídica se expone que:

La orientación sexual o identidad de género que cada persona defina para sí, es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de su autodeterminación, su dignidad y su libertad. Ninguna persona será obligada a someterse a procedimientos médicos, incluyendo la cirugía de reasignación de sexo, la esterilización o la terapia hormonal, como requisito para el reconocimiento legal de su identidad de género (p.12)

Dos años más tarde, en el año 2009, surge una campaña internacional llamada “Stop Trans Pathologization” (STP) que lucha por la despatologización de las personas trans. Mediante esta campaña todos los años en el mes de octubre se promueven manifestaciones a nivel mundial, en las cuales se exige la retirada de la clasificación de los procesos de transición entre los géneros como “trastorno mental” tal y como es expuesta en el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM-5) de la Asociación Americana de Psiquiatría.

A través de la misma se ha solicitado el cambio del modelo de la atención sanitaria a personas transgénero con la intención de descartar el modelo de evaluaciones psiquiátricas y psicológicas obligatorias. De allí se buscó realizar el pasaje hacia un modelo de consentimiento informado donde cada persona pueda decidir sobre sus atenciones de salud. También se exigen el reconocimiento legal de género sin requisitos médicos, la despatologización de la diversidad de género en la infancia, así como la protección contra la transfobia. A nivel nacional Uruguay ha promulgado en el año 2009 la Ley n°18.620 que respalda normas específicas acerca de la identidad de género y el cambio de nombre en los registros civiles. Se decreta en el Artículo 1° (Derecho a la identidad de género): “Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad conforme a su propia identidad de género, con independencia de cual sea su sexo biológico, genético, anatómico,

² Si bien los Principios de Yogyakarta constituyen un marco internacional de referencia en materia de derechos humanos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género, no son jurídicamente vinculantes para Uruguay, dado que no se trata de un tratado internacional firmado y ratificado por el Estado, sino de un documento elaborado por expertos. Su uso se limita al plano interpretativo y orientador en políticas públicas y prácticas institucionales.

morfológico, hormonal, de asignación u otro" (IMPO, 2009). Posteriormente se aprobó en el año 2018 la Ley nº19.648 denominada como "Ley integral para personas trans", la cual en su Artículo 3 marca su objetivo y alcance decretando que:

La presente ley tiene como objeto asegurar el derecho de las personas trans residentes de la República a una vida libre de discriminación y estigmatización, para lo cual se establecen mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, promoción y reparación. (IMPO, 2019)

En esta misma línea Clavero (2021) trae en sus planteos que las profundas transformaciones que se muestran en el orden de la sexualidad occidental de las últimas décadas, responden a un reconocimiento de las múltiples identidades y una flexibilidad respecto a la norma de lo binario a la interna de las cuestiones sexogenéricas. El mismo autor expone que este "proceso de reconocimiento y restitución de derechos continúan construyendo mayor visibilidad de las diversidad y las disidencias sexuales... con otros horizontes disciplinares, como son los estudios de género, las teorías queer/cuir, la epistemología transfeminista, los estudios poscoloniales, etcétera" (Clavero, 2021, pp.126-127).

Por tanto los nuevos "horizontes académicos" habilitan, según el autor, a un entendimiento más abierto y profundo que no quede limitado a los estándares de lo cisheteronormativo, posibilitando una evaluación de los conceptos puestos en práctica en la clínica y así prevenir conductas o patrones que puedan resultar patologizantes (Clavero, 2021).

La última tendencia mencionada puede identificarse como un posible punto de partida con vistas a la construcción de ciertas condiciones que conllevan una posible ruptura frente a las posturas con miradas patologizantes. A partir de allí es que se cuestionan los límites conceptuales y comienza el camino hacia la despatologización de lo sexogenérico.

Proceso de Despatologización

El concepto de despatologización era relativamente desconocido hasta hace un tiempo y es al día de hoy que ha alcanzado una notable difusión en varias áreas. En particular el proceso de despatologizar la cuestión trans ha requerido de un recorrido histórico de una serie de décadas y hasta la actualidad se continúa profundizando en esa línea. Con respecto a esto es relevante entender el sentido del término patologización, el cual es definido por Suess (2020) como:

la conceptualización de características corporales, identidades, prácticas, hábitos, gestos, personas o grupos de personas como enfermas o anómalas. Se pueden observar dinámicas estructurales de patologización respecto a diferentes características personales y sociales, entre ellas la orientación sexual, las características sexuales, la diversidad corporal/funcional o la salud mental, entre otras. Se puede diferenciar entre formas institucionales de patologización en el ámbito sanitario, educativo y jurídico-administrativo, así como dinámicas de patologización en el contexto social, familiar, educativo y laboral. (p.55)

El mismo autor sostiene que la patologización de las personas trans trae consigo una serie de consecuencias que repercuten en su salud física y mental, tales como: obstáculos para acceder a las prestaciones de salud, exclusión en los ámbitos educativos y laborales, e igualmente las limitaciones del derecho a la personalidad jurídica (Suess, 2020). A su vez la conexión del diagnóstico de la transexualidad con un trastorno mental termina exponiendo a la persona situaciones de “patologización, discriminación y violencia transfóbica” (Suess, 2020, p.55). En cambio cuando se habla de despatologización:

hace referencia al cuestionamiento, a la denuncia y a la demanda de cese de cualquier práctica basada en la conceptualización de la diversidad sexual, corporal y de género como enfermedad, trastorno o anomalía, así como a la defensa de su respeto, reconocimiento y celebración en el ámbito familiar, social, educativo, clínico y jurídico (Suess, 2017, p.141)

La despatologización trans se centra en una perspectiva teórico activista que comprende la diversidad de género no como trastorno mental, sino como un derecho humano que debería ser reconocido y respetado como una expresión o identidad de género (Suess, 2020).

Es posible identificar un recorrido histórico de una serie de avances parciales en el camino de la despatologización trans y en específico en las distintas ediciones del “DSM” respaldado por la Asociación Americana de Psiquiatría. Es en el DSM-III (1980) donde se expone por primera vez el diagnóstico de “transexualismo” bajo los trastornos psicosexuales. A su vez, se introduce también el “trastorno de identidad sexual en la niñez”, para niños que no se ajustaban a las normas de género heteronormativas.

En el DSM-III-R (1987) se modifica el término “transexualismo” y se pasa a denominar como “trastorno de identidad de género” (GID, por sus siglas en inglés). De igual manera el DSM-IV (1994) y DSM-IV-TR (2000) mantiene el término “trastorno de identidad de género” y clasifica el diagnóstico dentro de los “Trastornos sexuales y de la identidad sexual”. Allí persiste una visión patologizante, aunque se empieza a debatir más

ampliamente el enfoque clínico y social de la identidad de género. Es en el DSM-5 (2014) donde se produce un cambio significativo: se reemplaza la denominación “trastorno de identidad de género” por “disforia de género”:

La disforia de género hace referencia al malestar que puede acompañar a la incongruencia entre el género experimentado o expresado por un sujeto y el género asignado. Aunque no todos los sujetos presentarán malestar como consecuencia de tal incongruencia, muchos presentan malestar si no pueden acceder a las intervenciones físicas mediante hormonas y/o cirugía deseadas por el sujeto. (p. 451)

En la actualidad el DSM-5-TR (2022) mantiene el término “disforia de género” y se reconoce la diversidad de género no binaria, si bien las actualizaciones que se han llevado a cabo estos años son pro a un proceso de despatologización sobre los procesos de las personas trans; todavía se trae a consideración el término “disforia”, ya que como se expresó en la definición esto refiere a un malestar.

La perspectiva de la despatologización trans también se ha visualizado en el proceso de revisión de la normativa internacional “CIE” referida a la Clasificación de enfermedades guiada por la Organización Mundial de la Salud. Específicamente en 2018 se publicó una guía online de la onceava versión de esta guía que fue aprobada en mayo de 2019 por la Asamblea Mundial de la Salud. En ella se reemplazan los términos diagnósticos trans-específicos del capítulo Trastornos mentales y del comportamiento, y se introduce un nuevo término “Discordancia de género”, en el capítulo de Condiciones relacionadas con la salud sexual (Robles García y Ayuso-Mateos, 2019).

Sin embargo, antes de la última denominación de “discordancia” se había considerado la noción de “incongruencia” que fue desestimada debido a que su traducción literal no era la más apropiada para el proceso de despatologización. Además la nueva clasificación de la condición transgénero fue respaldada por una serie de estudios de campo que incluyeron encuestas a profesionales de la salud mental.

El proceso de despatologización de las personas trans sigue siendo un motivo de lucha y reivindicación por diferentes colectivos a nivel internacional que trae consigo una gran cantidad de debates, enigmas y realidades diversas. A la interna de ello es importante abrir el espacio para conocer y profundizar sobre el término “trans” en la actualidad.

Trans, Transgénero y Transfobia

A partir de los aportes de Castro Peraza et al. (2024) se parte de la idea de que cuando nacemos a las personas se nos asigna un género y se nos hace interiorizarnos con determinada forma de ser, pensar y actuar. De allí que condicionados por el hecho de nacer mujer u hombre quedamos alineados a los estereotipos sociales estipulados y normalizados por la sociedad. Lo anterior se vincula al “modelo social y cultural dominante en occidente (sistema binario de sexo y género) que considera que el género y el sexo abarcan únicamente dos categorías rígidas: masculino (hombre) y femenino (mujer)” (Guashpa Gomez y Aguirre, 2024, p.55). De forma cismormada se comprende a todos dentro de la misma categorías de cisgénero, es decir, que su identidad de género coincide con el sexo que le fue asignado al momento del nacimiento.

Por lo visto el género y el sexo tienen en común el estar ligados a una serie de estereotipos, actitudes y roles que se implementan con el fin de categorizar, enumerar y ordenar a los individuos/as. Sin embargo: “Es evidente que cada persona es diferente a otra y hay tantas variaciones de identidad como personas e identidades que discrepan con las estipuladas socialmente que no están alineadas con estos estereotipos” (Castro Peraza et al. 2024, p.2). Sumado a esto son pocos los lugares neutros o intermedios entre hombres y mujeres, donde sea posible expresar desacuerdos frente a las reglas o códigos previamente impuestos. En este contexto, Soley Beltrán (2009) trae el concepto de “lo trans”, directamente vinculado a las discontinuidades al interior de cualquier contexto normativo (de género), discontinuidades que hacen alusión a procesos en los que nos constituimos como sujetos sexuados (*como se citó en Parra, 2021*).

Por su parte para Clavero (2021): “lo trans se puede entender como cierta alusión a traspasar límites y cruzar fronteras, pero consiste también en una forma de transgredir las lógicas de la cismoratividad, interpelando leyes establecidas”. (p.125). Lo trans, por ende, hace referencia a la crítica de las normas sociales establecidas y de valores dominantes referidos al sexo y los géneros impuestos en una sociedad.

A partir de estas ideas es pertinente volver a preguntarse: ¿A qué se hace alusión al hablar de personas transgénero? Desde una primera perspectiva se comprende que las personas transgénero:

... suponen un grupo diverso de personas cuya identidad de género difiere del sexo que les fue asignado en el momento del nacimiento. Se utiliza el término trans para referirse a las personas cuya identidad y/o expresión de género no corresponde a las normas y expectativas tradicionalmente asociadas. Incluye a personas transexuales, transgenero, de identidad no binaria o con una expresión de género diversa (Castro Peraza et al. 2024, p.2)

Siguiendo esta línea, Missé y Parra (2023) hablan de “experiencia trans” que la describen como una experiencia de género donde las personas “se mueven de la identidad de género que les fue asignada al nacer y transitan con su identidad, su cuerpo y sus relaciones en búsqueda de un mayor bienestar” (p.28.). A su vez, señalan que cada contexto y cada época implicarán coordenadas distintas en las que estas transiciones se articularán.

Missé (2013) concibe a la persona transgénero como alguien que vive en el género opuesto al que le fue asignado al momento de nacer, sin embargo eso no implica que su cuerpo se haya modificado. Por otra parte, Goldman (2015) manifiesta que el término transgénero es empleado para “describir a personas que se identifican de distintas maneras con el género opuesto al de sus características fisiológicas de nacimiento, que asumen esa condición como identidad, sin que implique una orientación sexual particular” (*como se citó en Bobadilla Domínguez, 2019, p. 21*).

Durante el recorrido de este trabajo cuando hablemos de lo “trans”; especialmente en referencia a niñeces y adolescencias trans nos estaremos enfocando en individuos que están en estas etapas de desarrollo y que están transitando hacia una identidad de género distinta a la que les fue asignada al nacer.

Como se ha mencionado en algunos de los apartados anteriores, la población trans ha sido víctima de múltiples maltratos a lo largo de los siglos y todavía existen muchos de estos en la actualidad, uno en los que se pone más foco de atención y de queja por esta población es la transfobia recibida por la sociedad. Por lo cual, parece pertinente entender y comprender a qué nos referimos con esta noción.

La transfobia para Missé (2013) es comprendida como una forma de discriminación que afecta de diferentes maneras, una de ellas es la presión para que los hombres y mujeres sigan determinados estereotipos asignados por la sociedad: hombres como “masculinos” y mujeres como “femeninas”. Sumado a esto también se manifiesta como una discriminación generalizada hacia las personas trans, el rechazo mutuo entre ellas, e incluso de la persona trans consigo misma; dando paso a un autoodio. Frente a la denominación anterior, Gómez Herrera (2023) plantea el concepto de transfobia como:

...el temor e intolerancia, disgusto, asco e ira hacia las personas travestis, transexuales, transgénero y/o a quienes se sospecha que lo son, detonándose en acciones que son vividas como naturales, manifestadas a través de actitudes segregadoras, verbales (tales como gritos, ofensas, “perreo”) y físicas (miradas de desaprobación, empujones, jalones, golpes, tocamientos y otras agresiones) que niegan, vulneran o agreden la calidad humana, identidad de género e integridad de las personas trans y hasta provocar su muerte (p.3)

Además, el autor explica que la transfobia puede ser vista de dos formas: la transfobia directa o la transfobia indirecta. La primera es guiada por la intención de dañar a una persona en función de su identidad, expresión o estado de género; mientras que la transfobia indirecta es cualquier acción intencional o no intencional discriminatoria basada en la ignorancia o inadvertencia de la identidad de la persona trans.

Debido a las situaciones de discriminación, la patologización y la transfobia, así como otras situaciones, la comunidad gay, trans, así como de otros colectivos a favor de la disidencia sexual o de género, y otros los cuales han sido marginados por la sociedad, han dado espacio a la formación de un movimiento. Este se conoce al día de hoy como el Movimiento LGBTQI+, si bien engloba un montón de colectivos sexualmente y emocionalmente diferentes, este movimiento tuvo como eje principal, en palabras de Figari (2010), la cuestión de la normalización en términos de ciudadanía. El mismo autor explica que la palabra “normalización” refiere a un mayor nivel de aceptación en la sociedad con el fin de lograr reconocimiento, así como también a condiciones de igualdad jurídico-institucional con el resto de la sociedad.

Capítulo 2

Transformaciones Contemporáneas de las Familias

Para comenzar es relevante delimitar la construcción de la categoría “familia”, especialmente desde la mirada de Occidente, con sus límites y configuraciones. Esta ha traído consigo controversias vinculadas a los cambios en su constitución y a la deconstrucción de los roles tradicionales asociados a la familia.

La familia se ha comprendido como una unidad social básica, en la cual sus miembros conviven en un mismo espacio, donde se sostienen las primeras relaciones de comunicación. Es por ello que “la figura de la familia queda definida como una institución primordial e imprescindible dentro de la sociedad...así como en el proceso de humanización de los individuos que la forman y de civilización” (Rodriguez Díaz, 2020, p.5).

Con respecto al patrón nuclear familiar con identidades masculinas y femeninas predefinidas se ha producido un cambio estructural con nuevos roles y formas de vincularse. Hoy en día las relaciones que integran a la familia son complejas, debido a que es un grupo que funciona como un espacio donde sus integrantes conviven, se sienten protegidos y tienen la oportunidad de satisfacer sus necesidades (Klein, 2020).

A la vista de muchas investigaciones la familia ha sido comprendida como una agrupación o conjunto sistemático que mantiene relaciones con otros sistemas humanos de menor o mayor complejidad o grado jerárquico, con una funcionalidad dirigida al contentamiento de las necesidades de cada individuo que la forma y el progreso de su ciclo vital. (Rodriguez Díaz, 2020, p.6)

Desde la Psicología Social se ha realizado una revisión crítica sobre la categoría de familia, en específico sobre los modos de subjetivación contemporáneos y las nuevas parentalidades. Dicha revisión expone que el campo de las familias no es neutral porque está condicionado por lo político; no pudiéndose ignorar los conflictos ideológicos referidos al concepto de las familias. (Marotta, 2020).

Asistimos a un cambio de época donde la familia como construcción socio-histórica se expresa en la pluralidad de universos diversos, abiertos. En estas nuevas configuraciones, las cristalizaciones ceden a la emergencia de nuevas formas y sentidos de habitar las relaciones amorosas, eróticas y parentales. (Marotta, 2020, p.34)

Las nuevas configuraciones traen consigo múltiples tipos de familia que son citadas por Rodriguez Diaz (2020) como:

- **Familia tradicional o nuclear:** Compuesta por padre y madre de diferente género y que cumplen tareas complementarias en un mismo hogar.
- **Familia extensa:** Compuesta por la familia nuclear más otros miembros relacionados por la sangre, por ejemplo abuelas o tíos.
- **Familia monoparental:** Formada únicamente por padre o madre.
- **Familias mixtas:** Resultado de una separación o divorcio para abrir paso a una nueva unión junto a otros cónyuges.
- **Familias adoptivas:** Integrado por adultos, sin importar su sexo, que deciden adoptar un hijo/a.
- **Familias reconstituidas, polinucleares o mosaico:** Caracterizada por la presencia de uno de los cónyuges que parte de una unión familiar anterior y busca reconstituir una familia en la que ya hay hijos/as conviviendo; abriendo la posibilidad de tener hijos/as en común.
- **Familias homoparentales:** Formada por dos hombres o dos mujeres del mismo sexo y sus hijos/as.

Como se ha podido apreciar en este apartado, la formación de las familias ha tenido transformaciones a lo largo de los años. En la actualidad, la familia “tradicional o nuclear” ha dejado de ser la única forma posible de familia y se han manifestado nuevas configuraciones que trae consigo nuevos roles y complejidades.

¿Qué son las Transiciones Sexogenéricas?

Para comenzar, es importante definir el concepto de transición, en primer lugar, a partir de una dimensión social como “el proceso por el cual un individuo transgénero empieza a presentarse [...] de acuerdo con su identidad de género” (Holmberg et al., 2018, como se citó en Calligo, 2021). y, en segundo lugar, desde una dimensión física que sostiene que “se denomina transición el periodo durante el que se prolongan los tratamientos encaminados a obtener el físico atribuido socialmente al sexo deseado (Belsué Guillorme, 2011, p.10).

La transición se hace presente en circunstancias socio-históricas de comprensión de lo trans, allí las transiciones tendrán múltiples trayectorias biográficas de cada niño, niña o adolescente (Parra, 2021). Además “las transiciones implican una multiplicidad de trayectorias, caminos intermedios, estancias, saltos y regresos...no son estructuras lineales, con un principio y un fin, sino procesos con múltiples posibilidades: en su sedimentación

está el cambio que caracteriza el tránsito” (Parra, 2021, p. 3). Su enfoque se sitúa por fuera de las típicas lógicas binarias que cuentan con un origen y un destino, en este caso el paso de un género a otro.

También se habla en referencia al “tránsito social”, que “supone el momento que la persona transexual puede necesitar para empezar a vivir acorde a su identidad de género de manera satisfactoria” (Castro Peraza et al., 2023, p.2). Este proceso puede incluir cambios sociales en los cuales se incluyen la forma de vestirse, el corte de pelo, el nombre, los documentos, entre otros. A partir de la pubertad, este tránsito puede incluir intervenciones médicas como bloqueadores de la pubertad, terapia hormonal de afirmación de género e intervenciones quirúrgicas (Castro Peraza et al., 2023).

Según Mayor (2020) los procesos de tránsito de género de niñas y niños suelen constar de seis etapas que, con cierta frecuencia, pueden desarrollarse en el siguiente orden: “expresión implícita, toma de conciencia, expresión explícita o revelación, aceptación familiar, tránsito y reconocimiento social” (como se citó en Calligo, 2021, p.33). Sumado a esto, la transición necesita de la participación conjunta y activa de los diferentes miembros del entorno social, desde el círculo más cercano (familia y grupo de amigos) hasta las personas que forman parte de su día a día como su entorno educativo y lugares frecuentados, etc. Como se expresa, se puede reconocer como una situación de vulnerabilidad por la cual transita las infancias y las adolescencias, donde se hace presente la ansiedad por el estrés de sentirse bajo el juicio de su entorno en general (Castro Peraza et al., 2023).

Finalmente, Missé y Parra (2023) sostienen que en estas transiciones se visualizan dos “fuerzas”: “por un lado, una crítica muy fuerte a las identidades de género normativas y por otro, una necesidad muy fuerte de encontrar identidades de género con las que identificarse” (p.74). También se trata de un proceso de búsqueda que transitan las niñeces y adolescencia, acompañados de malestares emocionales, tales como la angustia, los cuales “no están centrados en la necesidad de ser reconocidos en otro género o en la relación con sus cuerpos sino más bien en sentimientos de tristeza ansiedad o aislamiento frente al mundo que les rodea” (Missé y Parra, 2023, p.74).

El rol de las familias y su Incidencia en la Salud Mental de las Infancias y Adolescencias en Transición

Como se mencionó al final del capítulo 1 acerca de las transiciones sexogenéricas, es importante considerar el ámbito más cercano de la persona que empieza el proceso, ya que este genera el apoyo y el sostén que se requiere para dicha transición. En este caso, el análisis se centra en las familias, y en específico, en el rol que juegan en las transiciones de las niñeces y adolescencias.

Para este fin se entiende pertinente el aporte de Pampliega de Quiroga (2006), quien explica que la familia es:

el ámbito primario de emergencia y constitución de la subjetividad, el escenario inmediato de nuestras primeras experiencias, de los protoaprendizajes fundantes de nuestros modelos de aprender. Escenario e instrumento de nuestra constitución como sujetos en un tránsito que va de la dependencia absoluta a la autonomía. De la simbiosis a la individualización. (como se citó en López y Rodríguez, 2017, p.115)

En el interior de este escenario también se generan experiencias que cuentan con una gran carga emocional, y el grupo se convierte en un apoyo que funciona como mediador de un orden social que acompaña el desarrollo de su psiquismo. En el caso de las familias con hijos trans, al no seguir las normas de género estipuladas, suelen vivenciar las consecuencias de enfrentarse a un orden preestablecido socialmente en Occidente, debilitándose, en ocasiones, el posible apoyo que pudieran recibir de su entorno cercano: "... se enfrentan a una sociedad que tiende a etiquetar los comportamientos y las actividades como propias de algunas personas más que de otras y que sanciona las rupturas" (Platero, 2014, p. 76).

Un aspecto a considerar son las expectativas que las familias proyectan sobre los niños y niñas, por ejemplo, se espera que se comporten y actúen siguiendo un modelo de vida asociado a lo masculino o femenino; que está presente incluso antes de su nacimiento. A pesar de que las experiencias de cada familia son únicas, se han presentado diferentes conductas al respecto de la transición de sus hijos e hijas, pues, algunos tienden a ser sensibles y flexibles, mientras que otros experimentan sorpresa, miedo y hasta decepción al comprender que su hijo o hija no es como lo habían proyectado (Platero, 2014)

Por otra parte, hay padres y madres que piensan que «algo han hecho» para facilitar que esta diferencia que encarnan sus hijos e hijas se produzca, responsabilizándose por su rol maternal ... o parental Algunos se auto-responsabilizan y se culpan, o responsabilizan al niño o niña de «haber causado» esta situación (Platero, 2014, p.77)

Los referentes familiares que apoyan a sus hijos e hijas en su transición comprenden que ellos y ellas tienen sus propios sueños y deseos en un contexto con una serie de retos y frente al que necesitan de amor y apoyo no condicionados a su identidad de género. Sin embargo, no todos cuentan con los mismos "procesos de aceptación", y su tiempo puede variar. Según Platero (2014) se pueden identificar tres fases que atraviesan las familias con relación a la transición de sus hijos o hijas. La primera es el llamado "shock emocional" que se refiere a algún hecho concreto, el cual evidencia la situación que está atravesando el

niño o niña. Luego se pasa a la “aceptación” donde las familias aceptan que su hijo o hija no sigue las normas de género socialmente impuestas, finalmente, se manifiesta la “adaptación” a partir de la acción y la adaptación a sus necesidades; evitando ajustarlos a la normativa de género.

El apoyo que podemos ofrecer las personas adultas, ya seamos familiares, profesionales o activistas es muy importante porque incide en las oportunidades vitales. Tener modelos positivos es fundamental para imaginarnos en el futuro. Esos vínculos y apoyos son imprescindibles para que todas las personas crezcan y se conviertan en personas adultas equilibradas, libres y saludables; también son imprescindibles para las personas trans (Platero, 2014, p.79)

De lo anterior es importante mencionar lo expuesto por Gelpi y Silvera Barreiro (2020) respecto a que cada familia siente ese acontecimiento de “coming out”, el proceso en el cual se comparte la identidad de género con el entorno cercano, de forma única. A su vez, es posible vincularlo con las fases definidas por Platero (2014): shock emocional, aceptación y adaptación, con el fin de indagar en las complejidades de este proceso. En cuanto a las fases cabe aclarar que no todas las familias las atraviesan todas ni en el mismo orden y esto se vincula a los diversos niveles de aceptación frente a la diversidad sexogenérica. Lo último puede verse condicionado por el conocimiento acerca de los obstáculos que suelen atravesar al reconocer su propia identidad de género, el acceso a información calificada por profesionales de la salud y la personalidad individual en relación con las condicionantes del entorno familiar, laboral y social. (Familias por la Diversidad, 2019)

Prosiguiendo con los procesos que transitan las familias frente al “coming out”, es posible apreciar intentos de negación del acontecimiento que de ser persistentes pueden llegar a ser dañinos para la salud mental de las infancias y adolescencias en su transición. Se han registrado en ambas emociones como “ la culpa, la vergüenza, el asco, el miedo, la incertidumbre... de la mano de una disminución de la autoestima y un aumento de la homo-lesbo-transfobia internalizada” (Gelpi y Silvera Barreiro, 2020, p.12).

Gelpi y Silvera Barreiro (2020) enfatizan que la situación puede manifestarse en silencio, creyendo que de esa manera el “problema” desaparecerá con el transcurso del tiempo. Sin embargo, la carencia de la apertura al diálogo genera un distanciamiento y una pérdida de confianza que va acompañada de decepción hacia sus progenitores. Por su parte pueden sentir tristeza o miedo frente a los posibles proyectos de vida disponibles para la comunidad LGBT, emociones basadas en creencias no necesariamente realistas y con tendencias negativas.

Lo anterior podría conducir a una etapa donde las familias afronten la realidad de sus hijos e hijas con asertividad y sin limitarse a los estereotipos sociales. Proceden a informarse y buscar apoyo especializado en el tema para acompañar los procesos y respetar los deseos de las infancias y adolescencias; reabriendo la posibilidad del vínculo y su fundamento amoroso (Gelpi y Silvera Barreiro, 2020). No obstante, pueden existir casos adversos que involucren estructuras rígidas donde se generan rupturas con los lazos parentales durante un tiempo y en ocasiones de forma permanente.

Complementando el análisis de los autores, Parra (2021) entiende que las transiciones sexogenéricas de las adolescencias trans “implican una multiplicidad de trayectorias, caminos intermedios, estancias, saltos y regresos en las experiencias biográficas … No son estructuras lineales, con un principio y un fin, sino procesos con múltiples posibilidades” (p.119).

Las transiciones sexogenéricas requieren de un acompañamiento por parte de las familias, término que refiere a “la acción de caminar al lado de una persona, compartiendo alguna parte de su vida itinerante” (Alonso y Funes, 2009, p. 30, como se citó en Parra, 2021, p.123). En este contexto se convierte en una ayuda a la hora de organizar sus experiencias de género: “Para ello será necesario escuchar con sensibilidad, cuidando no etiquetar lo que dicen y hacen con parámetros construidos desde la mirada de las personas adultas” (Alcántara, 2016, como se citó en Parra, 2021).

Lo clave radica en una comprensión situada de las experiencias individuales y únicas de cada persona, desde su adentro o interioridad, alejándose de la tendencia a catalogar como “anomalías” algunas experiencias de género por residir por fuera de la norma y que manifiesta una “no conformidad de género”. Esta tiende a ser identificada por su entorno y a ser interpretada de forma externa, muchas veces, sin comprender su variabilidad y evanescencia (Parra, 2021).

Las familias pasan a ser un pilar fundamental en el bienestar de la adolescencia trans porque favorecen las dimensiones simbólicas y materiales; representando una necesidad para reconocerse como personas trans, así como para poder acceder a tratamientos médicos para su transición. También posibilitan la construcción de espacios seguros, como se aprecia en las siguientes palabras:

Se supone que tú con tu familia estás en tu espacio seguro ¿sabes? Estando en tu casa, con tu familia, es el espacio seguro. Si no lo es, o sea, si tu familia no te apoya, ya ese espacio seguro ¡adiós! Imagínate, o sea, tienes que pensar el tiempo que vas a estar con tu familia, tienes que pensar ¡yos! ¿cuándo me voy a independizar? (Violeta). (Parra, 2021, p.132)

Según este testimonio se puede identificar la relevancia de las experiencias de aceptación y rechazo por parte de las familias y su vínculo con el estado de salud de los adolescentes trans.

Mientras que la aceptación familiar promueve el bienestar y les ayuda frente a los riesgos, el rechazo tiene efectos nefastos: las personas adolescentes trans sienten que al rechazar su identidad de género, una parte fundamental de quienes son como personas, sus progenitores están rechazándolos por completo (Ryan, 2014, como se citó en Parra, 2021, p.132)

Es significativo la incidencia que puede llegar a tener en los adolescentes ese posible rechazo en la manifestación de conductas de riesgo, de igual manera la probabilidad de transitar una depresión o incluso suicidio, en contraste con aquellos que no lo han sufrido o en menor medida (Parra, 2021). En esta línea se han realizado estudios recientes en la población canadiense y se ha constatado que:

los adolescentes transgénero y de minorías sexuales tienen un riesgo 5 veces mayor de padecer ideación suicida en comparación con sus pares cisgénero heterosexuales (58% vs 10%) y 7 veces mayor el riesgo de intento de suicidio (40% vs 5%) (Kingsbury et al., 2022, como se citó en Sánchez-Reyes et al., 2024, p.138)

Otro dato a mencionar son los resultados de las investigaciones realizadas por Reisner et al. (2015) a partir de una muestra de 180 pacientes entre 12 y 29 años en Boston, Massachusetts. Allí se afirma que las personas transgénero o de género no conforme cuentan con un riesgo mayor de transitar “depresión, trastorno de ansiedad, ideación suicida, intento de suicidio, autolesiones sin intento de suicidio y tratamiento de salud mental” (Sánchez-Reyes et al., 2024, p.138), en comparación con jóvenes cisgénero.

Aportando al tema se han llevado a cabo revisiones bibliográficas en habla hispana por académicos de las universidades de Cádiz, Granada y Córdoba, allí Pérez-Calvo et al.(2022) han recopilado datos de investigaciones al respecto de las repercusiones de vivir en circunstancias sociales rodeadas de estigmas en la salud mental de las personas LGBTIQ+. Otros términos como la hipervigilancia, la ansiedad y el estrés crónico son algunos de los términos más frecuentes asociados a las vivencias de las personas LGBTIQ+, en los materiales recaudados por los autores.

En síntesis, se ha expuesto en este capítulo una apreciación sobre el concepto de “familia”, como un espacio primario que incide en el desarrollo de nuestro psiquismo y que media con la sociedad. En relación a las transiciones de las niñeces y adolescencias se definieron tres fases que suelen atravesar las familias: shock emocional, aceptación y

adaptación; aclarando que no son lineales y que dependen de los niveles de aceptación y de las circunstancias específicas de cada una de ellas.

Capítulo 3

Evidencias Internacionales sobre las Familias en las Transiciones Sexogenéricas

Las evidencias seleccionadas son el resultado de una búsqueda de investigaciones en español correspondientes a los últimos cinco años en repositorios virtuales, tales como: Google Académico, Scielo y Dialnet. La primera de ellas es una investigación realizada por Álvarez Bernardo et al. (2024) sobre las circunstancias identitarias de un grupo de personas trans en España. El estudio indaga en el papel de la familia y las amistades en las trayectorias vitales de los individuos a partir de una investigación de corte cualitativo con entrevistas semiestructuradas a 13 personas trans.

El diálogo con las personas entrevistadas evidencia el valor del apoyo familiar en su proceso de transición y en su camino hacia el reconocimiento de su identidad de género. Por ejemplo, algunos de ellos destacaban que la falta de información y el apoyo limitado de su entorno familiar repercutía en la posibilidad de identificar y expresar su identidad con soltura y libertad. Además, se añadía la presión social por no formar parte de los roles de género predefinidos y la exigencia a adaptarse a la apariencia externa del género que les fue asignado.

En las entrevistas se pudieron identificar dos experiencias con relación al rol de las familias; por un lado, quienes se sentían contenidos por su círculo cercano especialmente por sus madres, quienes buscan su felicidad y apoyan sus decisiones; por otro quienes han sufrido burlas, acoso e incluso rechazo por parte de sus familias al no aceptar su identidad de género.

Finalmente, entre los principales hallazgos los investigadores resaltan que el apoyo y el reconocimiento de los referentes familiares son fundamentales para la construcción de la identidad de las personas trans.

Una segunda investigación se refiere a una tesis de pregrado de la Universidad Cooperativa de Colombia realizada por Mesa Rincón et al. (2022), que presenta como objetivo comprender el trasfondo de la salud mental de las personas transgénero a partir de factores psicosociales. En ella se elabora una revisión de artículos, tesis, ensayos e investigaciones para comprender los factores que suelen incidir en la calidad de vida de las personas transgénero. A lo largo de la revisión se menciona la primera encuesta de personas trans en Chile realizada en 2017 (“Encuesta T”) que tuvo como objetivo visibilizar las inquietudes y problemáticas que transitaban diariamente las personas trans. En sus resultados se registra que un 56 % de los entrevistados expresa haber vivido algún intento

de suicidio; manifestado en un 48 % entre los 11 y 15 años y un 27 % entre los 16 y 18 años.

La tesis concluye que se ha elaborado una amplia variedad de trabajos investigativos en habla hispana y anglosajona. Además, se sustenta teóricamente de que la vida de las personas transgénero está rodeada por la discriminación, la exclusión y la estigmatización; enmarcándolas como una comunidad vulnerable: “se encuentra que tales factores inciden directamente en la salud mental, generando diferentes dificultades como el riesgo suicida, la depresión y la ansiedad” (Mesa Rincón et al., 2022, p. 20).

Como tercer hallazgo de investigación se identifica la investigación de Basante Ballesteros y Ortiz Quevedo (2021) de la Fundación Universitaria San Alfonso, Colombia. Su estudio tuvo como objetivo “reconocer las alteraciones psicoemocionales más frecuentes de una persona transgénero durante su transición de género en la etapa comprendida entre los 10 a 19 años”, por medio de un proceso de investigación enmarcado en un enfoque cualitativo a partir de la aplicación de la técnica de análisis documental (p. 212).

Una vez que se ha analizado, sintetizado y comparado la información en la construcción del marco teórico se obtienen algunos resultados que especifican los factores psicoemocionales dentro del proceso de construcción de identidad de una persona trans. Se evidencia que suelen estar presentes en las tasas más altas de suicidios, así como en conductas violentas o vinculadas a la autolesión (“cutting”): “... es el ámbito social inmediato quien actúa como un facilitador para que la depresión aparezca y se agudice con el tiempo, es decir la sociedad actúa más como el facilitador que como el desencadenante” (p. 221).

Un segundo hallazgo se corresponde con la identificación de la ansiedad como un factor psicoemocional frecuente en las personas transgénero, así como las alteraciones emocionales a causa de constantes exclusiones y violencias tanto físicas como psicológicas que alteran la autopercepción positiva de sí mismos, especialmente en el caso de las mujeres. Frente a los factores psicoemocionales señalados, se vuelve indispensable el apoyo emocional por parte de su entorno familiar: “ayudará a generar estabilidad en la persona a nivel emocional y le orientará a crear valores y a tener creencias acordes al tipo de sociedad en que se encuentren” (Ballesteros y Ortiz Quevedo, 2021, p.225), si no se cuenta con su apoyo, puede dificultar el proceso de transición y que persistan las alteraciones emocionales.

Finalmente, se selecciona la tesis de maestría en Antropología Social y Política realizada por Amancay Menéndez (2024) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina. Su objetivo es analizar “itinerarios de transición y cuidado de la salud de jóvenes trans que residen en una localidad céntrica de la región de Cuyo, en Argentina” (p.4), entre mayo de 2022 y marzo de 2023. El documento comprende que la transición de género es fundamental en la construcción identitaria y este proceso cobra un nuevo sentido en la juventud donde el sujeto convive, al mismo tiempo, por los cambios propios de la

pubertad, complejizando su transición. Además, la transición de género también “ se constituye a partir del entramado de procesos individuales y sociales, domésticos e institucionales donde el diálogo y la interacción con otros actores como familiares, amigues y profesionales de la salud...” (Amancay Menéndez, 2024, p.4).

En sus consideraciones finales, el autor expone que los jóvenes que integraron la investigación expresan no sentirse comprendidos por los adultos y muestran una tendencia a recurrir al apoyo de sus pares. Con respecto a la familia, las madres y/o mujeres de la familia suelen ser las primeras en enterarse dentro del hogar mientras que los padres y varones suelen presentar mayor resistencia frente a la revelación de identidad por parte de los jóvenes. El proceso de acompañamiento de sus hijos se vuelve arduo para las madres; complejizándose debido a la escasez de espacios de referencia y cuidado a los cuales recurrir.

El último aporte corresponde a un artículo académico elaborado por Orihuela-García (2025) del Instituto Nacional de Salud Pública, México, donde analiza los desafíos que aún persisten con relación a la atención de la salud mental de la población LGBTIQ+ en el país. Su estudio parte del modelo de estrés de las minorías de Ilan Meyer y su explicación de los posibles desencadenantes de ansiedad, la depresión e ideación suicida dentro de la población trans. El modelo de Ilan Meyer sostiene que “la discriminación y el estigma estructural generan un estrés crónico que incrementa la vulnerabilidad a los problemas de salud mental” (Orihuela-García, 2025, p.9). Su teoría se ha evidenciado en una serie de estudios que identifican que las altas tasas de ansiedad, depresión e ideación suicida se vinculan directamente con vivencias de rechazo sociales, violencia institucional y exclusión familiar. El modelo del estrés de las minorías identifica dos clases de estresores: distales o externos y proximales o internos. Los primeros incluyen “violencia directa y sistemática, como la discriminación, el acoso y el rechazo familiar, de pares, comunitario o institucional” (Orihuela-García, 2025, p.10), mientras que los segundos dan cuenta de “la interiorización de creencias y actitudes con respecto a la orientación sexual, la identidad o la expresión de género” (Orihuela-García, 2025, p.10).

En el artículo también se presentan los resultados de un estudio realizado en México sobre la salud mental de la población LGBTIQ+, revelando que suelen presentar mayores problemas de salud mental si se compara con la población heterosexual y cisgénero. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en su Diagnóstico Situacional de Salud de Personas LGBTIQ+ 2023 ha evidenciado la prevalencia de ideación suicida en la población: “hombres trans (80 %), queer/cuir (71 %) e identidades de género no normativas (77 %)” (p.10).

Por lo expuesto, las investigaciones recientes coinciden en que la población LGBTIQ+ suele estar más expuesta a transitar problemas de salud mental en comparación con la población heterosexual o cisgénero. Los hallazgos exponen la relevancia de trabajar

en esta área para acompañar a una población que se encuentra claramente vulnerable frente a la discriminación, el maltrato y la estigmatización. En relación con la familia, los resultados de los estudios señalan que su incidencia, como apoyo o rechazo, repercute ampliamente en su salud mental.

Evidencias Nacionales sobre las Familias en las Transiciones Sexogenéricas

En los últimos cinco años se han presentado en la Universidad de la República trabajos, tanto de grado como de maestría, que se han enfocado en las infancias y adolescencias trans y sus familias. En primer lugar, se selecciona una Tesis de Maestría en Psicología Clínica elaborada por Paola Batalla en el año 2023 titulada “Padres y Madres frente al Tránsito Sexo Genérico de sus Hijos e Hijas”. Su objetivo es analizar las experiencias y creencias de las familias durante los procesos de tránsito identitario de sus hijos e hijas; partiendo de los hallazgos del MIDES sobre los riesgos psico-socio-simbólicos de las personas trans que han sido expulsadas de su hogar familiar.

Para su investigación se lleva a cabo una metodología de corte cualitativo con el fin de analizar los relatos de las familias acerca de las emociones que experimentan a lo largo del proceso. A su vez, se indaga en cómo transitan de forma individual este proceso y en posibles contribuciones para recuperar, si es posible, el vínculo familiar con sus hijos e hijas.

A partir del análisis de los relatos vivenciados por las familias, se ha podido identificar que cada una transita un proceso de duelo durante el tránsito identitario de sus hijos e hijas. Asimismo, se destaca la relevancia de los espacios de diálogo y comprensión para fortalecer los vínculos familiares y así reducir vulnerabilidades.

Como conclusiones de la tesis se destaca que la aceptación o rechazo de la identidad y expresión de género, por parte de la familia, puede repercutir en el bienestar integral de sus hijos e hijas. El apoyo habilita a la construcción de una autoimagen positiva; sin embargo, la posición contraria se muestra como un factor de depresión y ansiedad.

Una segunda evidencia a nivel nacional es el Trabajo Final de Grado elaborado por Nazarena Rocha en el año 2025: “Una aproximación teórica a las realidades de las infancias/niñeces trans”. El objetivo está enfocado en las realidades de las infancias/niñeces trans y el rol que ocupa el mundo adulto (la familia y las instituciones educativas) frente a su reconocimiento o, en ocasiones, disciplinamiento o exclusión que parte de discursos cissexistas y cismnormativos. Su análisis se posiciona desde un enfoque interseccional que comprende a las infancias/niñeces interpeladas por una serie de conocimientos y discursos históricos, políticos y sociales (edad, etnia, clase social) que determinan su multiplicidad.

La monografía finaliza con una reflexión a partir de la revisión bibliográfica realizada, donde se expone que en los casos en que las familias no pueden ser un sostén clave para sus hijos e hijas, es necesario que la comunidad educativa pueda aportar a ese rol

debilitado por múltiples circunstancias adversas. Una de sus posibles intervenciones sería el apoyo en el acceso a la atención en salud mental y el trabajo interdisciplinario para brindar una contención que garantice sus derechos humanos.

Finalmente, se considera pertinente mencionar una monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social redactada por Melany Fernández en el año 2024 y titulada: “El abrazo subversivo. Una mirada sobre las experiencias de las infancias y adolescencias trans y sus familias en el colectivo “Trans Boys Uruguay””. Su trabajo se centra en mostrar algunas experiencias de infancias y adolescencias trans, haciendo hincapié en los diversos procesos de integración familiar. La investigación aplica una metodología cualitativa a partir de técnicas de recolección de datos como la revisión bibliográfica y la puesta en práctica de nueve entrevistas semiestructuradas dirigidas a miembros del colectivo TBU (presidente y fundador de TBU, un varón trans de 51 años y la secretaría de la junta directiva quien a su vez es madre de un varón trans participante, dos varones trans de 16 años de edad y una mujer trans de 15 años).

A lo largo del desarrollo de la monografía se presenta un análisis teórico desde la perspectiva foucaultiana sobre las tecnologías relacionadas a la biopolítica, los “cuerpos dóciles”, la constitución política de los cuerpos y la gubernamentalidad estatal. Estos aportes dialogan con la lectura teórica de Butler (2001) sobre el cuestionamiento de la concepción binaria tradicional, la teoría de género y la matriz de inteligibilidad heterosexual.

En sus reflexiones finales se enfatizan los aportes del colectivo TBU en los procesos de integración familias de las infancias y adolescencias trans de Montevideo; focalizándose en la construcción continua de un ambiente seguro y confiable donde las familias y las infancias y adolescencias trans puedan expresar libremente tanto sus preocupaciones como sus necesidades. A su vez, se destaca que la familia debería entenderse como una entidad dinámica que tiene un papel primordial no solo en la configuración de la identidad de sus hijos e hijas, sino también en su bienestar individual, siendo su aceptación un potencial catalizador de cambios y acompañamientos.

Consideraciones finales

Como cierre del trabajo final de grado, se considera pertinente retomar el objetivo inicial planteado en la introducción, centrado en analizar cómo influye el apoyo de las familias durante las transiciones sexogenéricas de las niñeces y adolescencias, especialmente en su bienestar y salud mental.

A partir del material teórico seleccionado, se concluye que las familias constituyen un pilar fundamental para el bienestar de las adolescencias trans, ya que favorecen tanto las dimensiones simbólicas como las materiales. Representan un apoyo esencial para el

reconocimiento de la identidad de género y para el acceso a tratamientos médicos vinculados al proceso de transición.

Asimismo, se destaca la repercusión del rechazo familiar, que puede manifestarse en conductas de riesgo, síntomas depresivos e incluso intentos suicidas, en contraste con quienes reciben apoyo y acompañamiento durante su transición.

La heterogeneidad de los procesos familiares nos invita a considerar la singularidad de las vivencias de cada integrante. Por ello, las afecciones, temporalidades, implicaciones, convicciones, posicionamientos y aprendizajes serán distintos en cada caso.

A lo largo del recorrido teórico se enfatiza la importancia del acompañamiento a las familias, ya que muchas veces pueden sentirse desorientadas y requerir apoyo especializado, tanto en el acceso a información como en la orientación profesional.

Acompañar implica tener en cuenta las circunstancias sociales y culturales de las familias. También detectar tempranamente si se está viviendo, por parte de la persona adolescente, una situación de rechazo familiar, para articular los mecanismos necesarios que faciliten su seguridad y protección. (Parra, 2021, p.135)

En este sentido, resulta necesario fortalecer las estrategias que permitan identificar los posibles problemas presentes en el entorno de las infancias y adolescencias trans, brindando espacios y herramientas que faciliten afrontar la incertidumbre y los cambios propios de los procesos de tránsito.

En relación con el apoyo familiar, las evidencias nacionales e internacionales revisadas —todas en idioma español y correspondientes a los últimos cinco años— reflejan un creciente compromiso académico con la temática y una preocupación constante por las repercusiones en la salud mental.

En el ámbito internacional, se observa una producción rigurosa orientada a comprender el rol de las familias tanto en las trayectorias vitales como en la calidad de vida de las niñeces y adolescencias trans. Además, se identifican desafíos persistentes en varios países de habla hispana respecto al acceso y la atención de la salud mental de la población LGBTIQ+, así como la permanencia de estigmas estructurales.

En el plano nacional, los trabajos presentados en los últimos cinco años en la Universidad de la República —tanto de grado como de posgrado en Psicología y Trabajo Social— revelan un interés creciente por conocer las experiencias y vivencias de las familias durante el acompañamiento en los procesos de tránsito identitario de sus hijos e hijas. Cada transición es única e irrepetible, y los estudios analizados coinciden en que el apoyo familiar constituye un factor clave para el bienestar emocional de las niñeces y adolescencias trans.

Finalmente, cabe destacar el Primer Censo Nacional de Personas Trans realizado en 2016 por el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad de la República, pionero en América Latina al relevar datos demográficos y socioeconómicos de la población trans. Si bien marcó un hito en la investigación y sensibilización sobre la temática, se considera necesaria una pronta actualización de sus datos en el contexto post pandémico, que plantea nuevos desafíos y dimensiones para el análisis.

Como cierre de las consideraciones finales resulta pertinente mencionar brevemente que la psicología puede desempeñar un rol central en el acompañamiento a las familias durante las transiciones sexogenéricas. Desde una perspectiva especializada y ética, la disciplina aporta herramientas para promover la comprensión, reducir temores y desarmar estigmas, favoreciendo así los procesos de comunicación dentro del hogar. Asimismo, los y las profesionales pueden orientar a las familias en la validación de las identidades, brindar espacios de escucha y contención emocional, y facilitar el acceso a información confiable que permita tomar decisiones informadas.

Actualmente, existe el Espacio de Orientación y Consulta para Infancias y Adolescencias Trans que funciona en las policlínicas de Parque Bellán y La Teja. Una propuesta que articula las acciones del Centro de Referencia Amigable (CRAM) y de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República. Su objetivo es brindar un acompañamiento psicológico en modalidad presencial para contener y apoyar a nivel individual, familiar o grupal.

Referencias Bibliográficas

- Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales: DSM-5*. Editorial Médica Panamericana.
- Álvarez Bernardo, G., Vicente Martínez, F. J., & Piedra Cristóbal, J. (2024). "Vístete como quieras, actúa como quieras". Trayectorias, experiencias y redes de apoyo entre una muestra de personas trans. *AZARBE, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (13), 77-86. <https://revistas.um.es/azarbe/article/download/619691/371361>
- Barrán, J. P. (2021). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Tomo I: El disciplinamiento (1860–1920)*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Basante Ballesteros, M. S., & Ortiz Quevedo, J. P. (2021). *Paradoja transgénero: Alteraciones emocionales más frecuentes durante la transición*. *Revista Derecho y Realidad*, 19(37), 211–227. <https://doi.org/10.19053/16923936.v19.n37.2021.13015>
- Batalla, P. (2023). *Padres y Madres frente al Tránsito Sexo Genérico de sus Hijo e Hija*. [Magíster en Psicología Clínica]. Universidad de la República. [Colibri: Padres y madres frente al tránsito sexo genérico de sus hijos e hijas](#)
- Belsué Guillorme, K. (2011). Sexo, género y transexualidad: de los desafíos teóricos a las debilidades de la legislación española. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 29, 7–32. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3734954>
- Bobadilla Domínguez, J. de la C. (2019). Transgénero y subjetividad: Una vida en construcción en el Bajío mexicano. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, 60, 118–133. <https://doi.org/10.29340/60.2094>
- Calligo, R. (2021). *Percepciones de jóvenes trans y no binarios sobre los modelos puestos en juego en las transiciones y desidentificaciones de género* [Trabajo de fin de máster, Universidad de Jaén]. <https://hdl.handle.net/10953.1/16437>
- Castro Peraza, M. E., Lorenzo Rocha, N.-D., García Acosta, J. M., Díez Fernández, O., Rodríguez Novo, N., Pérez Ramos, A., Perdomo Hernández, A. M., & Castro Molina, J. (2023). Beneficios de la transición social temprana en menores transgénero: Perspectivas de familias. *Revista Española de Salud Pública*. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272023000100216
- Clavero, M. (2021). Diversidades y disidencias sexuales en el campo psicoanalítico: Una aproximación a las infancias trans. 132, 124-148.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO). (2004). *Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 17.823.* <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004>

Familias Por la Diversidad. (2019). Guía para padres y madres. Qué hacer cuando un hijo o una hija nos dice: «mamá, papá, soy gay»; «papá, mamá, soy lesbiana». Jaen, España: Familias Por la Diversidad.

Fernández, M. (2024). El abrazo subversivo. Una mirada sobre las experiencias de las infancias y adolescencias trans y sus familias en el Colectivo "Trans Boys Uruguay". [Monografía Final de Grado, Facultad de Ciencias Sociales]. Universidad de la República. [Colibri: El abrazo subversivo: una mirada sobre las experiencias de las infancias y adolescencias trans y sus familias en el Colectivo "Trans Boys Uruguay"](#)

Figari, C. (2010). El movimiento LGBT en América Latina: Institucionalizaciones oblicuas. En A. Massetti, E. Villanueva, & M. Gómez (Comps.), *Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del bicentenario* (pp. 225–240). Nueva Trilce.

Gelpi, G. I., & Silvera Barreiro, N. (2020). Violencia homo-lesbo-transfóbica a nivel familiar y COVID-19 en Uruguay: Cuando quienes deben proteger vulneran. *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, 14, e047. <https://doi.org/10.24215/18524907e047>

Gómez Herrera, F. A. (2023). Transfobia en las disidencias sexuales: La discriminación que no se ve. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 21(1), 1–11. <https://doi.org/10.29043/liminar.v21i1.992>

Grigoravicius, M., Bardi, D., & Luzzi, A. M. (2023). Salud mental en la niñez: Género y vulnerabilidad. *Revista de Psicología*, 22(2), 18–34. <https://doi.org/10.24215/2422572Xe156>

Guashpa Gómez, A. D., & Paula Aguirre, C. A. (2025). Los derechos de la niñez trans como ruptura del paradigma biológico de la naturaleza humana: La vulneración de derechos a la niñez trans en Ecuador, en el caso Amada. *Andares: Revista de Derechos Humanos y de la Naturaleza*, 7, 54–66. <https://doi.org/10.32719/29536782.2025.1.5>

Klein, A. (2020). Un emergente de los cambios familiares: La nueva versión de la relación abuelos-nietos. *GénEroos*, 27(27), 307–332. <https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/96>

Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 7(18), 0. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>.

López, S., & Rodríguez, A. C. (2017). Lo familiar en la cultura del Uruguay actual: Reflexiones desde la psicología social comunitaria. *Revista de Ciencias Sociales*, 41, 111–126. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/10186>

López, P., Forrisi, F., & Gelpi, G. (Eds.). (2015). Guía de Salud y Diversidad Sexual. Universidad de la República, Colectivo Ovejas Negras, Administración de Servicios de Salud del Estado, Ministerio de Salud Pública, & Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Marotta Méndez, A. (2020). *Ficciones de familias: Adolescentes entre cuidados y tránsitos* [Tesis de doctorado, Universidad de la República, Uruguay, Facultad de Psicología].

Mesa Rincón, L. V., Perilla Reina, L. D., & Sotelo Carreño, S. (2022). *Factores psicosociales que influyen en la salud mental de las personas transgénero* [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Cooperativa de Colombia. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/44997>

Menéndez, L. A. (2024). *Transición de género y salud: Itinerarios de transformación y cuidado de jóvenes en una localidad de la región de Cuyo (Argentina)* [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Académica Argentina]. Repositorio Institucional FLACSO. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/21627/2/TFLACSO-2024LAM.pdf>

Missé, M. (2013). *Transexualidades: Otras miradas posibles*. Editorial Egales.

Missé, M., & Parra, N. (2023). *Adolescentes en transición: Pensar la experiencia de género en tiempos de incertidumbre*. Bellaterra.

Organización Mundial de la Salud. (s. f.). *Salud sexual: Definiciones*. https://www.who.int/es/health-topics/sexual-health#tab=tab_2

Orihuela-García, S. (2025). Salud mental en población LGBTIQ+: necesidades y desafíos en México. En Gaceta CONBIOÉTICA, 14 (52), 8-15. https://www.gacetaconbioetica.com/portadas/gcb_25_14_52.pdf

Parra, N. (2022). Del «desorden» a la diversidad: Una revisión de los modelos para la intervención social en la infancia y la adolescencia trans en el Estado español. *Prospectiva*, 34, 309–332. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i34.11950>

Parra, N. (2021). Transiciones y soportes: La familia y la comunidad en las trayectorias biográficas de adolescentes trans. *Quaderns de Psicología*. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1636>

Pérez-Calvo, C., Ruiz-Duet, A. M., Rodríguez Riesco, L., Mateos Herrera, A., & Vivas Herrera, S. (2022). Factores de riesgo para el suicidio en población trans: una revisión bibliográfica. *Revista de Estudios Socioeducativos (ReSed)*, 10, 267–280. https://doi.org/10.25267/Rev_estud_socioeducativos.2022.i10.17

Platero, L. R. (2014). *Transexualidades: Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Edicions Bellaterra.

Principios de Yogyakarta. (2007). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género: Principio N° 3*. https://yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf

Robles García, R., & Ayuso-Mateos, J. L. (2019). CIE-11 y la despatologización de la condición transgénero. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 12(2), 65–67.

Rocha, N. (2025). *Una aproximación teórica a las realidades de las infancias/niñeces trans*. [Trabajo Final de Grado]. Universidad de la República. [Colibri: Una aproximación teórica a las realidades de las infancias/niñeces trans*](#)

Rodríguez Díaz, C. (2020). *Investigación sobre percepción de la sociedad hacia la familia y los nuevos modelos de familia* [Trabajo de fin de máster, Universidad de La Laguna].

Sánchez-Reyes, L., Anguita-Martínez, R., & Castro-Alija, M. J. (2024). Salud mental y atención sanitaria de adolescentes transgénero y no conformes con el género: Una revisión sistemática. *Papeles del Psicólogo / Psychologist Papers*, 45(3), 136–145. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol.3042>

Stagno, L. (2011). El descubrimiento de la infancia, un proceso que aún continúa. En S. Finocchio & N. Romero (Comps.), *Saberes y prácticas escolares* (pp. 41–61). Homo Sapiens. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.520/pm.520.pdf>

Suess Schwend, A. S. (2020). La perspectiva de despatologización trans: ¿Una aportación para enfoques de salud pública y prácticas clínicas en salud mental? *Informe*

Vazquez, C; Fernández Mouján, J. (2016). Adolescencia y Sociedad. La construcción de identidad en tiempos de inmediatez, 2 (1), 38-55. [Adolescencia y Sociedad - La construcción de identidad en tiempos de inmediatez | Vázquez | {PSOCIAL}](#)